

Datos personales / Personal data	
Apellidos / Surname	Nombre / Name
Dirección / Address	C.P / Zip Code
Ciudad / City	País / Country
D.N.I. / Passport	Sexo / Sex
Teléfono / Phone number	Email
Nombre padre o madre / Father or mother name	Teléfono / Phone number

Estancia / Residence	
Universidad / University	Curso / Course
Fecha de entrada / Arrival date	Fecha de salida / Departure date

NORMAS

Condiciones de admisión

Para ser admitido como residente es necesario una entrevista deberá cursar estudios terciarios, universitarios, de postgrado, máster o cursos específicos en institutos educativos.

Normas Generales

El presente reglamento se ha dictado con el objeto de preservar la armonía, el bienestar y la seguridad de los residentes y mantener un vínculo de respeto mutuo entre sí y con el personal de la Residencia.

Los estudiantes deberán respetar todas las normas de convivencia del presente reglamento. Asimismo deberán respetar al personal que se desempeñe en la Residencia.

Se entiende el alojamiento como lugar de estudio y descanso, deberán mantener las condiciones y ambiente adecuado, siendo imprescindible el silencio.

Después de las 23.00 hs. de la noche, se respetará escrupulosamente el silencio en toda la casa.

Queda prohibido el uso de consolas, videojuegos en zonas comunes.

Está terminantemente prohibido la tenencia y el consumo de cualquier tipo de drogas y bebidas alcohólicas dentro de la vivienda.

Ningún residente podrá ingresar en la residencia en estado de ebriedad, ni molestar al vecindario o realizar acciones que perjudiquen o perturben a otros residentes o a la casa.

No están permitidas reuniones de amigos así como fiestas y botellones dentro del alojamiento ni en las inmediaciones.

Está prohibido comer en las habitaciones y espacios comunes que no sean la mesa del salón y la cocina. Las mismas deberán de mantenerse limpias.

Frente a cualquier inconveniente, violación del reglamento u otra situación extraña que se presente, los residentes deberán notificar a la Dirección a la brevedad, a fin de que la misma pueda intervenir para encontrar una solución.

No se permitirán reuniones en la puerta, o en las cercanías del alojamiento.

A partir de las 21 horas es obligatorio bajar el tono de voz sobre todo en invierno y esto debe respetarse sin excepción alguna, evitando ruidos de cualquier tipo, música alta, portazos, gritos, etc. Lo mismo se aplica entre las 14 y las 16 horas. Durante el resto del día el nivel de ruido debe ser razonable.

Las habitaciones no pueden ser usadas como lugares de reunión. Los estudiantes solo podrán reunirse en las zonas comunes.

En caso de extravío de llaves (de la puerta de entrada, o del dormitorio) el residente deberá reponer las mismas, a su cargo, sin excepción alguna. En ningún caso se prestaran llaves.

La dirección se reserva el derecho de revisar las habitaciones en cualquier momento para verificar el correcto cumplimiento de las presentes normas de convivencia.

VISITAS:

No está permitida la presencia de personas ajenas a los alojados sin permiso previo de la encargada o personal asignado a dirección. El uso de la habitación es personal e intransferible del alojado. Está prohibido alojar a personas ajenas ya sean familiares o amigos.

PROHIBIDO FUMAR:

Aplicamos el criterio de la Ley vigente ya que en la vivienda habrá estudiantes que no fumen o que tengan algún tipo de asma, alergia, molestia, etc. Por lo tanto: queda totalmente prohibido fumar en cualquier parte del alojamiento.

No se permiten:

Velas

Pegar afiches o cualquier lámina o pintar en las paredes o ventanas.

Dejar maletas que interrumpen la limpieza de los cuartos.

Pintar o pegar leyendas en las puertas de los dormitorios pasillos o espacios comunes.

Los ordenadores y cargadores se quedaran desconectados y apagados cuando no se necesite utilizar o cuando el estudiante se marche a la universidad o salga por asuntos propios.

Media pensión de alimentos

Desayuno:	Se dejará preparado para que el estudiante lo pueda disfrutar cuando guste. La leche o zumos o las piezas de fruta se dejarán en el refrigerador.
Almuerzo:	La comida se llevará de manera idóneamente envasada desde primera hora de la mañana hasta máxima las 14 horas.

Los días feriados, días de no servicio y fines de semana los residentes podrán utilizar los elementos de cocina de la residencia que necesiten para preparar sus comidas (Frigorífico, cocina, microondas, etc.), utilizando el menaje y los utensilios depositados siempre que posteriormente se quede limpio y recogido tanto el menaje como los platos, vasos, cubiertos, fogón, horno o cualquier otra superficie o electrodoméstico utilizado. El horario de cocina estará habilitado de 13 a 15 horas y de 20 a 22 horas.

Responsabilidad

La Dirección no se hace responsable en ningún caso por la pérdida de objetos de valor, dinero u otras pertenencias. Cada residente será responsable por cualquier daño que pudiera sufrir u ocasionar alguna de sus visitas. La Residencia tampoco se hace responsable por los daños, perjuicios o lesiones que los residentes puedan sufrir en la misma.

Cada residente es responsable por cualquier daño ocasionado dentro de su habitación. Para el caso de los daños ocasionados en lugares de uso común y/o en sus muebles, los residentes responderán por los mismos en forma solidaria, salvo que el culpable del daño se presentara voluntariamente reconociendo su responsabilidad.

Al inicio de la estancia se le hará al alojado un seguro de responsabilidad civil a su cargo que estará vigente durante todo el periodo de alojamiento.

Otros documentos informativos serán entregados a los interesados previos a la reserva definitiva.